

Vocal-Secretario: Don José Antonio Ivorra Limorte. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Diéguez Cuervo. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Luis Enrique Villa Gil. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Rosa María Quesada Segura. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. Doña Eva Garrido Pérez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don Enrique Jiménez-Asenjo Gómez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

7382 RESOLUCION de 6 de marzo de 1990, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Requisitos específicos para cada tipo de plaza.—Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.
- 3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha hora y lugar del acto de presentación.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 6 de marzo de 1990.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO I

246. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad docente a realizar: Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III y Derecho Civil IV. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

247. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad docente a realizar: Derecho Mercantil I y II. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

248. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Actividad docente a realizar: Laboreo de Minas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

249. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Física, Química y E. Gráfica. Actividad docente a realizar: Tecnología Mecánica y Metrotecnia y Ciencia de los Materiales del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

250. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividad docente a realizar: Didáctica de la Educación Preescolar (Educación Infantil). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

251. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Actividad docente a realizar: Geología del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

252. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Cultivos Intensivos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

253. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Fitopatología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

254. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividad docente a realizar: Psicología Evolutiva y de la Educación y Tutoría de las Prácticas Escolares. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

D.
 con documento nacional de identidad número
 nacido en el
 con domicilio en
 calle CP teléfono
 Estando en posesión del título de
 solicita ser admitido al concurso número
 convocado el
 para cubrir la(s) plaza(s) de
 Área de conocimiento
 Departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación:

Lugar y fecha

Firmado:

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León.

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:
 - 1.1 Nombre y apellidos.
 - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
 - 1.3 Titulaciones.
 - 1.4 Número de Registro de Personal.
 - 1.5 Categoría.
 - 1.6 Área de conocimiento.
 - 1.7 Departamento.
 - 1.8 Nivel de dedicación.
 - 1.9 Centro donde ha impartido docencia.
2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
 - 2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, Sección o Especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.
3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
 - 4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.
 - 4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
5. Publicaciones de carácter docente:
 - 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 5.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.
6. Actividad investigadora:
 - 6.1 Publicaciones.
 - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
 - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.
 - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
 - 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
 - 6.5 Participación en intercambios científicos:
 - 6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.
 - 6.5.2 Recepción de investigadores.
 - 6.6 Patentes.
 - 6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.
 - 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o centro o por la Universidad.
 - 6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

7383 RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 9 de marzo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA LITERATURA»

Plaza número: 825/89

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Carmen Bobes Naves, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Francisco Darío Villanueva Prieto, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Antonio García Berrio, Catedrático de la Universidad de Complutense de Madrid, Don Abraham Esteve Serrano, Titular de la Universidad de Murcia, Doña María del Carmen García Tejera, Titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Pozuelo Ivancos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Manuel Cabada Gómez, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Domínguez Caparrós, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Doña Joaquina Cano Galiana, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, Doña M. Magdalena Cueto Pérez, Titular de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ELECTRÓNICA»

Plaza número: 826/89

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Cartujo Estébanez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Emilio López Zapata, Titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Alfonso Carlos Gago Bohórquez, Catedrático de la Universidad de Málaga, Don Angel Benito Rodríguez Vázquez, Titular de la Universidad de Sevilla, Don Juan Manuel Sánchez Pérez, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don F. Javier López Aligue, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Diego Cabello Ferrer, Titular de la Universidad de Santiago.